I.MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

DECRETO Nº 001357
Sección Primera
La Cisterna, 31 MAR 2014

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

TENIENDO PRESENTE:

1.- Que el funcionario Don SECUNDINO MANRIQUEZ AMIGO, hizo su ingreso al Municipio con fecha 01 de febrero de 1998.

2.- Que de acuerdo a la Ley Nº 20.649 se acogió a retiro voluntario a contar del 1º deabril de 2014.

3.- Que tiene derecho a 07 días de feriado legal proporcional de acuerdo a la fecha de ingreso y retiro de la Institución.

RECONOCESE:

1.- A Don SECUNDINO MANRIQUEZ AMIGO [redacted] a percibir los beneficios señalados en el teniendo presente.

PAGUESE:

1.- A Don SECUNDINO MANRIQUEZ AMIGO el total de 07 días hábiles de vacaciones proporcionales a que tiene derecho percibir.

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, el Departamento de Contabilidad, la Unidad de Remuneraciones y la Tesorería Municipal, adoptarán las medidas pertinentes con el objeto de dar cumplimiento a lo resuelto en el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

JAIME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

JMC/POF/MEGM/megm
1.- Dirección de Administración y Finanzas
2. Depto. Recursos Humanos
3.- Dirección de Con
4. Depto. Remuneración
5. Depto. Contabilidad
6. Tesorería Municipal
7.- Secretaría Municipal
8-. Oficina de Partes
9.-. Archivo